



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006246-02 y PE/006247-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
006246	Dotación de la unidad de radioterapia de Burgos.
006247	Si el régimen de concesión del hospital de Burgos ha hecho que este quede al margen de la asignación de equipamiento de radioterapia en el convenio con la Fundación Amancio Ortega.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0906246 y P.E./0906247 formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio con la Fundación Amancio Ortega y el equipamiento del Hospital de Burgos.

La entidad beneficiaria de la donación realizada por la Fundación Amancio Ortega Gaona para la adquisición y actualización de aceleradores lineales y de equipamiento profesional de mamografía de última generación ha sido la Gerencia Regional de Salud, que es por tanto quien va a recibir los créditos y debe adquirir esos equipos, por lo que no es posible que esa donación se destine a equipamiento para el Hospital de Burgos, toda vez que la dotación del equipamiento de este hospital es responsabilidad y obligación de la sociedad concesionaria adjudicataria del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de ese hospital.

Ahora bien, la existencia del referido contrato de concesión de obra pública no implica que no puedan llevarse a cabo en ese hospital las actualizaciones que se consideren necesarias de sus aceleradores lineales, o de cualquier otro equipamiento, ya que es obligación de esa sociedad la actualización permanente del equipamiento del hospital para garantizar la correcta prestación de la actividad asistencial en unos niveles de calidad análogos a los del resto de hospitales de la Comunidad de Castilla y León.

De hecho, los servicios técnicos del hospital han iniciado la tramitación de una propuesta para la actualización de este equipamiento que será trasladada a la Sociedad Concesionaria para su materialización.

Valladolid, 27 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.